Resolución N° 1632 /2019

04 DIC 2019

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINA EXPENDEDORA- PLURIANUAL, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 27/2019, DE ACUERDO AL ART. 31 DE LA LEY 2051/03".

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en el Art. 34, hace referencia de cómo se procederá para los casos de Contratación Directa;

Que, la Facultad de Ciencias Químicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha realizado los trámites requeridos para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones;

Que, la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 31 – Cancelación de la Licitación. "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor" se recomienda CANCELAR, el llamado de Contratación Directa N° 27/2019, SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINA EXPENDEDORA- PLURIANUAL, ID 369.150, convocada por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta los principios generales de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su reglamentación en virtud de los Decretos N° 21909/03 y 517/05 y la Ley N° 3439/07;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- CANCELAR el Llamado por Contratación Directa N° 27/2019 "SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINA EXPENDEDORA- PLURIANUAL" con número de Expediente DNCP 324.544, ID N° 369.150, de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo al considerando de la presente resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63
Casilla de Correo 1.055